



RESOLUCION No. 0625-AD-87

Lima, 23 de JULIO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que la Dirección Departamental del I.P.D. Piura , ha remitido el expediente Técnico para la ejecución de la Obra de reacondicionamiento " Mejoramiento de Pista Atlética y Malla del Estadio Hermanos Cárcamo de paíta" ;

Que en consecuencia es procedente autorizar el giro del monto del presupuesto base ascendente a I/. 296,534.76 ;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento , Planificación , Administración , Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ; y

De conformidad con el Art. 30 del D. L. N° 398 , el Art. 9 del D.L. N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Giro a favor de la Dirección Departamental de Piura , por el importe de DOSCIENTOS NOVENTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTICUATRO INTIS Y SETENTISEIS CENTIMOS ( I/. - 296,534.76 ) para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE PISTA ATLETICA Y MALLA DEL ESTADIO HERMANOS CARCAMO DE PAITA " .

ARTICULO SEGUNDO .- La Dirección Departamental de Piura completará el Exp. Técnico de Obra y procederá a su contratación de acuerdo a los dispositivos legales vigentes ; debiendo rendir Cuenta Documentada de la Inversión.

Afectese el egreso al Volumen 02 , Sector 13 , Pliego 11 , U.P. 01 , EEP- 900 , Proyecto 900040 , Asignación 08.03 , F.F. Tesoro Público .

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

*Victor Castagnola Maldonado*



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE. ARH.  
ALE. aod.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res. 0625-AO-87  
23/Julio/87



ÁSUMTO: Obra" Mejoramiento de pista atlética y malla del Estadio Hermanos Cárcamo de Paita".

INFOMRE N° 202 -OAJ-87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente N°. 4701, el Director Departamental IPD Piura ha remitido el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra de "Reacondicionamiento "Mejoramiento de Pista Atlética y Malla del Estadio Hermanos Cárcamo de Paita", ascendente a I/.296,534.76. - La Oficina Central de Infraestructuray Equipamiento según Informe N°. 118-OCIE-87 de 7.7.87 informa precedente se autorice el giro de dicho monto a la D.D. Piura para que proceda a la ejecución de la obra en referencia. Asimismo según Informe 136-87-OP, la Oficina de Planificación indica la incidencia presupuestal para la ejecución de la mencionada obra, y dicha Dirección Departamental deberá rendir cuenta documentada de la inversión.
- 2.- Esta OAJ opina precedente autorizar a la OCA el giro a favor de la D.D. IPD Piura de I/. 296,534.76 para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de pista atlética y malla del Estadio Hermanos Cárcamo de Paita", debiendo dicha Dirección completar el Expediente-Técnico de Obra y proceder a su contratación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y rendir cuenta documentada de la inversión, de conformidad con el Art. 30° del DEc. leg. 398 -Ley - del Presupuesto General de la República para 1987.

Lima, 22 de julio de 1987

OAJ/87  
TVM/emdevm



Atentamente,

*ROSA VILLAVICENCIO MURILLO*  
ROSA VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 091 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Obra : Mejoramiento de Pista Atlética y Malla del Estadio Hermanos Cárcamo de Paita  
 REF. : Informe N° 136-87-OP  
 FECHA : Lima, Julio 20 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza a la Oficina de Administración, girar a favor de la Dirección Departamental de Piura la suma de I/. 296,534.76 para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Pista Atlética y Malla del Estadio - Hermanos Cárcamo de Paita"; asimismo, la indicada Dirección Departamental completará el Expediente Técnico de Obra procediendo a su contratación, debiendo rendir cuenta documentada de la Inversión. El egreso se afectará a la Asignación 08.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 30 del D.L. N° 398, el Art. 9 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
 ead.  
 ADJ.: Proy.Res.  
 Reg.: 2635.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 JOSE RAUL MONROYA VALDEFRANCO  
 Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 118 - OCIE - 87

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : ING° JEFE DE OCIE  
ASUNTO : PRESUPUESTO PARA REACONDICIONAMIENTO  
ESTADIO.  
REF. : OF. N° 110 - 87 - D.D. IPD.P.  
FECHA : Lima , 7 - 07 - 87

---

Señor Director :

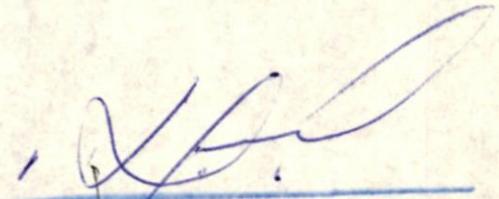
Tengo el agrado de dirigirme a usted , para informarle lo sgte. :

- El Director Departamental del I.P.D. Piura , mediante el Of. - de la referencia , remite el expediente técnico para la ejecución de la obra " Mejoramiento Pista Atlética y Malla Olímpica del Estadio Hermanos Cárcamo de Paita " .
- El Presupuesto Base de la Obra asciende a Iq. 296,534.76
- Esta Jefatura considera procedente se sutorice el giro de dicho monto de la D.D. de Piura para que proceda a la ejecución de la obra en referencia .

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente

OCIE.  
ALE. aod.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 136-87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : OBRA : "MEJORAMIENTO DE PISTA ATLETICA Y MALLA  
DEL ESTADIO HERMANOS CARCAMO DE PAITA"  
REF. : INFORME N° 118-OCIE-87  
FECHA : 13 de Julio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la autorización de giro por I/. 296,534.76 para la ejecución de la Obra : "Mejoramiento de Pista Atlética y Malla del Estadio Hermanos Cárcamo - de Paíta"

2.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto de Resolución que se adjunta y que para tales efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura.

3.- La Dirección Departamental de Piura rendirá cuenta documentada de la inversión al terreno de la misma.

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LBS  
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte